



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 102/

Quien suscribe certifica que con fecha 09 de diciembre del año dos mil trece en la sesión ordinaria N° 037, mediante el acuerdo N° 102, con el voto a favor de los Concejales Mayorga y Bahamonde y los votos en contra del Sr. Alcalde y de los Concejales, Andrade, Culun y Paillan, el Concejo Municipal de Primavera rechaza la solicitud de la Sra. Mavelita Mansilla para el cambio de fechas de los viajes del día 25 y 31 de diciembre del 2013, se deja constancia que la Concejala Mansilla se inhabilita de votar por tener parentesco con la solicitante.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal